DECLARACIÓN CAMARAL N° 542/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."*

Que, el parágrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación."*

Que, la Unidad Educativa "Berque B", fue creado el 22 de septiembre de 1992, mediante Resolución Ministerial N° 1193, con el nombre de "Colegio Técnico Humanístico", está ubicada en la Comunidad de Berque, Cantón Berque, Municipio Villazón de la Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, su primer director fue el Profesor Donato Montesinos y la primera promoción de la referida unidad educativa se celebró el año 1995.

Que, el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, certifica que la Unidad Educativa "Berque B", cuenta con certificado de Registro de Unidad Educativa – RUE N° 81340070, con fecha de resolución 1 de enero de 1990, pertenece al área de educación Regular, con dependencia Fiscal y funciona con el Nivel Secundario Comunitario Productivo, en el Distrito Educativo de Villazón del Departamento de Potosí.

Que, la Unidad Educativa "Berque B", durante estos años de vida institucional, aportó arduamente en la formación educativa de mujeres y hombres del Municipio de Villazón del Departamento de Potosí, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Berque B"** del Municipio de Villazón, Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, por sus treinta y un años de creación, por su valioso aporte al servicio de la educación, formando estudiantes altamente competitivos en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES